

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O   2 0 1 8**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Gestión Tributaria y otros servicios  
del Ayuntamiento de Málaga**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y SUS RETRIBUCIONES***



## PRESUPUESTO DE GASTO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018

En el Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para 2018 se prevé en su Capítulo I un importe que asciende a la cifra de **11.569.115,76 euros**, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 18.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo I del Título IV de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por ser suficiente la previsión económica para hacer frente al pago de los haberes del personal para la anualidad 2018. Esta cantidad supone un incremento del 3,88% en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior.

El personal correspondiente a la mencionada plantilla para 2018, se distribuye conforme a la siguiente clasificación:

CARACTER	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº
LABORAL	TÉCNICO SUPERIOR	12
	TÉCNICO GRADO MEDIO	44
	TÉCNICO AUXILIAR	129
	AUXILIAR	37
	ORDENANZA	5
	LIMPIADORA	1
	<b>TOTAL</b>	<b>228</b>
FUNCIONARIO	TÉCNICO SUPERIOR	1
	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	4
	TÉCNICO GRADO MEDIO	1
	POLICÍA LOCAL	1
	<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
ÓRGANO DIRECTIVO	GERENTE	1
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>236</b>
------------------------	------------

PUESTOS DE ESTRUCTURA	Nº
SUBDIRECTORES	6
JEFE SERVICIO	2
JEFES DEPARTAMENTO	17
JEFES NEGOCIADO	26
JEFES EQUIPO	20
SECRETARÍA TÉCNICA	1
SECRETARÍA GERENCIA	1
SECRETARÍAS SUBDIRECCIÓN	6

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2014  
ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Nº P	Denominación del Puesto	Requisitos de desempeño							Formac. Pref.	Descripción Básica	Retrib. Complem.	
		Grado	LUF	Tipol	F.P.	C.Prof. Min.	Grup (F)	Subgrupo (F)			E.D.	C.F.
<b>GERENCIA</b>												
1	Gerente	Ev.	S	LD	TS	A	A1	Economía/Derecho	Dirección OAGTSAM			
<b>STAFF DE GERENCIA</b>												
1	Coordinación Gestión de Personal	A	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Apoyo a la Gerencia en las competencias recogidas en el párrafo 2º del artículo 22 de los Estatutos	0	0	
<b>SUBDIRECCIONES</b>												
1	Subdirector de Gestión de Tributos	A	LUF	S	LD	TS	A	A1	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Subdirección		
1	Subdirector de Administración y Asuntos Generales	A	LUF	S	LD	TS	A	A1	Economía	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Subdirección		
1	Subdirector de Presupuestos, Planificación, Control y Coordinación	B	LUF	S	LD	TS	A	A1	Economía	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Subdirección		
1	Subdirector de Atención al Ciudadano	C	LUF	S	LD	TS	A	A1	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Subdirección	0	0
1	Subdirector de Asesoría Jurídica	C	LUF	S	LD	TS	A	A1	Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Subdirección	0	0
1	Subdirector de Recaudación	F	S	LD	TS	A	A1	Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Subdirección	0	0	
<b>JEFES DE SERVICIO</b>												
1	Jefe del Servicio de Inspección Tributaria	A	LUF	S	LD	TS	A	A1	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Servicio		
1	Jefe del Servicio Recaudación		LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Servicio		
<b>DEPARTAMENTOS</b>												
1	Jefe de Departamento de Recursos Humanos	A	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Derecho/Graduado Social	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento Tipo 1-TS	A	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Gestión de Tributos	A	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Gestión Integral del IBI	A	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Sistemas de la Información	B	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Informática	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Relaciones con los Ciudadanos	B	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento Tramitación Infracciones Administrativas	B	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Secretaría Técnica Gerencia	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía/Derecho	Apoyo técnico a la Gerencia y coordinación con Área Municipal		
1	Jefe de Departamento de Inspección Tributaria	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía/Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuestos	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Atención Administrativa	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Calidad e Inspección de Servicios	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Recursos y Alegaciones	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Derecho	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Gestión de Tesorería y Contabilidad	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Economía	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento Gestión Recaudatoria	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Coordinación Tributaria	C	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento		
1	Jefe de Departamento de Sanciones	F	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Departamento			
1	Jefe de Sección de Padrones	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Sección			
1	Jefe de Sección de Gestión	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas a la Sección			
<b>JEFES DE NEGOCIADO</b>												
1	Jefe de Negociado de Administración de Personal	A	LUF	S	LD	TGM	A-B	A1-A2	Graduado Social	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de BS.DD. Informáticas	A	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1	Informática	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Gestión Catastral IBI	A	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Embarcos	A	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de BS.DD. Documentales	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Subastas y Fallidos	S	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Grandes Cuentas	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Recaudación Voluntaria	S	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Atención Personalizada	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Financiamentos y Acolamientos	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Gestión del IAE	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Gestión del IIVTNU	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Gestión Tributaria IBI	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado Admvo. y Planificación de Inspección	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Investigación Tributaria	B	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado Prevención de Riesgos Laborales y Servicios Internos	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Secretaría Gerencia	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Apoyo administrativo a la Gerencia	V	S
1	Jefe de Negociado de Estructura	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Domiciliados	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Asistencia al Contribuyente	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Gestión del IVTM	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Gestión del ICIO/Entrada de Vehículos	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Procedimientos Tributarios	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado Técnico de Inspección	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Multas	C	LUF	S	LD	TA	A-B-C	A1-A2-C1		Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado	V	S
1	Jefe de Negociado de Control de Padrón	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado			
1	Jefe de Negociado de Recaudación Ejecutiva	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado			
1	Jefe de Negociado de Inspección I	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado			
1	Jefe de Negociado de Inspección II	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado			
1	Jefe de Negociado Instrucción Expedientes Sancionadores	F	S	LD				Adscripción funcional personal Área	Dirección, coordinación y supervisión de las funciones asignadas al Negociado			
<b>JEFES DE EQUIPO</b>												
1	Jefe de Equipo de Formación, Control Horario y Asuntos Generales	A	LUF	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S
1	Jefe de Equipo de Embarcos I	A	LUF	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S
1	Jefe de Equipo de Embarcos II	A	LUF	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S
1	Jefe de Equipo Catastral	A	LUF	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S
1	Jefe de Equipo de Gestión de Multas	A	LUF	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S
6	Secretaría Subdirección	A	LUF	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Apoyo administrativo a la Subdirección		S

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu

Ayuntamiento de Málaga  
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

Málaga, 4 de mayo de 2014  
El Secretario General de Gestión Tributaria y Otros Servicios (el Sr. Miguel Ángel Rodríguez Cordero)

51

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2014  
ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Nº P	Denominación del Puesto	Grado	L/F	Tipo	F.P.	C.Prof. Min.	Requisitos de desempeño			Formac. Prof.	Descripción	Retrib. Complm.	
							Grup. (F)	Subgrupo (F)	Básica			Ed.	C.F.
1	Jefe de Equipo Control de Gestión y Recaudación	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Contabilidad, Presupuestos y Contratación	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Proyectos	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Notificaciones	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Actuaciones Territoriales	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Control de Tesorería	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Asistencia al Ciudadano	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Atención Telefónica	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Atención Administrativa	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Fraccionamientos y Abazamientos	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Procedimientos Especiales	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo Tributario I	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo Tributario II	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Padrón de Habitantes I	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Padrón de Habitantes II	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Secretaría Técnica de Gerencia	B	L/F	S	LD	A	A-B-C-D	A1-A2-C1-C2		Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
1	Jefe de Equipo de Ordenanzas	B	L/F	S	LD	O	E	Otras grup. Prof.	Graduado Escolar	Supervisión de las funciones asignadas al Equipo y apoyo al Negociado		S	
<b>TECNICOS SUPERIORES</b>													
4	Técnico Superior		L/F	S		TS	A	A1	Economía, Derecho/Arquitectura	Apoyo Técnico a las Jefaturas de acuerdo con las funciones descritas en el Manual Colectivo		S	
2	Técnico Administración General		F	NS					Adscripción funcional personal Área	Apoyo a las Jefaturas		S	
<b>TECNICOS DE GRADO MEDIO</b>													
14	Técnico Grado Medio		L/F	NS		TGM	B	A2		Apoyo Técnico a las Jefaturas de acuerdo con las funciones descritas en el Manual Colectivo		S	
<b>TECNICOS AUXILIARES</b>													
91	Técnico Auxiliar		L/F	NS		TA	C	C1		Apoyo administrativo a las Jefaturas de acuerdo con las funciones descritas en el Manual Colectivo		S	
<b>AUXILIARES ADMINISTRATIVOS</b>													
38	Auxiliar Administrativo		L/F	NS		A	D	C2		Apoyo administrativo a las Jefaturas de acuerdo con las funciones descritas en el Manual Colectivo		S	
1	Oficial de Oficina		L/F	NS					Adscripción funcional personal Área	Apoyo a las Jefaturas		S	
10	Auxiliar Administración General		F	NS					Adscripción funcional personal Área	Apoyo administrativo a las Jefaturas		S	
<b>INSPECTORES DE TRIBUTOS</b>													
9	Inspector de Tributos		F	NS					Adscripción funcional personal Área	Funciones de Inspección de Tributos		S	
<b>ORDENANZAS</b>													
6	Ordenanza		L/F	NS		O	E	Otras grup. Prof.	Graduado Escolar	Funciones de conserjería, conducción de vehículos, traslado de documentos y otras s/C.C.		S	
<b>PERSONAL LIMPIEZA</b>													
7	Personal Limpieza		L/F	NS		L	E	Otras grup. Prof.		Trabajo de limpieza de oficinas y colaboración en el mantenimiento de las instalaciones s/C.C.		S	

Ayuntamiento de Málaga  
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestisam@malaga.eu ■ web: gestisam.malaga.eu





Los importes correspondientes a las retribuciones de los empleados públicos del Organismo, que se indican a continuación, son los vigentes en el momento de la elaboración del Proyecto de Presupuesto para 2018:

## RETRIBUCIONES FIJAS ANUALES

### PERSONAL LABORAL

CATEGORIA	RETRIBUCIONES BASICAS			
	SUELDO	COMP. DEST.	COMP. P. TRAB.	COMP. INCOMP.
TS	21.196,02 €	5.156,05 €	4.403,38 €	4.365,80 €
TGM	18.194,02 €	5.088,02 €	4.286,40 €	2.873,06 €
T.AUX	14.254,00 €	4.035,05 €	3.792,97 €	2.205,69 €
AUX	12.075,98 €	3.470,00 €	3.578,10 €	1.807,61 €
ORD	11.038,16 €	2.968,40 €	3.494,73 €	1.913,11 €

	COMP. FUNCION PUESTOS ESTRUCTURA		
	TIPO A	TIPO B	TIPO C
SUBDIRECTOR	22.966,49 €	21.219,71 €	15.546,45 €
JEFE DPTO.	10.011,69 €	9.068,55 €	7.508,73 €
JEFE NEGOCIADO	5.005,77 €	4.405,10 €	3.804,42 €
JEFE EQUIPO.	2.402,85 €	2.102,51 €	

### FUNCIONARIOS

	GRUPO	SUELDO
SUBDIRECTOR -1	A1	14.972,46 €
SUBDIRECTOR-2	A1	
JEFE SERVICIO-1	A1	
JEFE SERVICIO-2	A2	13.165,96 €
JEFE DPTO.	C1	10.083,66 €

	N.DEST.	COMP. DEST.
SUBDIRECTOR -1	28	11.887,92 €
SUBDIRECTOR-2		
JEFE SERVICIO-1	24	8.324,93 €
JEFE SERVICIO-2	26	9.971,39 €
JEFE DPTO.	16	4.997,50 €

	ESPECIFICO
SUBDIRECTOR -1	41.724,80 €
SUBDIRECTOR-2	34.896,46 €
JEFE SERVICIO-1'	30.197,70 €
JEFE SERVICIO-2	29.824,98 €
JEFE DPTO.	27.218,92 €



## COMPLEMENTO ESPECIFICO DE PUESTO DE TRABAJO

### PERSONAL LABORAL

	ANUAL	DIARIO
ATENCIÓN PUBLICO PRIMER NIVEL	2.121,00 €	8,59 €
ATENCIÓN PUBLICO SEGUNDO NIVEL		
RUTA DE TRABAJO	1.060,50 €	4,29 €
MANEJO DE MAQUINARIA		
GRABACION INTENSIVA DE DATOS		

## RETRIBUCIONES VARIABLES ANUALES

### PERSONAL LABORAL

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	ESTRUCTURA
SUBDIRECTOR	De 0 € a 2.458,50 €	De 0 € a 7.615,92 €
JEFE DPTO.		De 0 € a 5.621,94 €
JEFE NEGOCIADO		De 0 € a 3.373,99 €
JEFE EQUIPO		De 0 € a 1.686,99 €

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	BASE
TS	De 0 € a 2.458,50 €	De 0 € a 2.249,33 €
TGM		De 0 € a 2.120,78 €
T.AUX		De 0 € a 1.028,27 €
AUX		De 0 € a 514,12 €
ORD		

### FUNCIONARIOS

	PRODUCTIVIDAD	
	GENERAL	ESTRUCTURA
SUBDIRECTOR -1	De 0 € a 2.458,50 €	De 0 € a 7.615,92 €
SUBDIRECTOR-2		
JEFE SERVICIO-1		De 0 € a 5.621,94 €
JEFE SERVICIO-2		
JEFE DPTO.		

## INCENTIVO PUESTOS ESPECIFICOS

### PERSONAL LABORAL

	ANUAL	DIARIO
ATENCIÓN PUBLICO PRIMER NIVEL	505,00 €	2,04 €
RUTA DE TRABAJO INSPECCION	252,50 €	1,02 €
RUTA DE TRABAJO RECAUDACION		



Por último, el detalle de la dotación presupuestaria del Capítulo de Gastos de Personal se corresponde con el siguiente desglose:

SUBCONCEPTO	DESCRIPCION	2018
10100	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	87.572,19
10101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DIRECTIVO	12.301,80
12000	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1	75.984,59
12001	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2	13.363,43
12003	SUELDOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1	10.234,78
12006	TRINIENOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	22.391,00
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	64.674,97
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO	219.338,90
12103	OTROS COMPLEMENTOS	18.141,00
13000	RETRIBUCIONES BASICAS DEL PERSONAL LABORAL FIJO	7.224.108,74
15000	PRODUCTIVIDAD	1.045.160,07
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.554.244,29
16200	FORMACION Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL LABORAL	10.500,00
16204	ACCION SOCIAL DEL PERSONAL LABORAL	1.500,00
16205	SEGUROS DEL PERSONAL LABORAL	139.000,00
16206	AYUDA ESCOLAR AL PERSONAL LABORAL	40.000,00
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	30.600,00
	<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>11.569.115,76</b>

Lo que informo en Málaga, a 20 de marzo de 2018 a efectos de la aprobación de la plantilla y presupuesto 2018.

El Gerente del O.Á. Gestión Tributaria  
P.S.

Fdo.: Javier Rico Rodríguez  
El Subdirector de Administración y AA.GG.





**SALIDA**  
**Nº Doc.: 2018/191479**  
**Fecha: 20 / 03 / 2018**

## INFORME

Para hacer constar que en relación con la **confección de la plantilla**, así como en la asignación de **créditos correspondientes a gastos de personal incluidos en el Capítulo I** del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, se han tenido en cuenta las disposiciones y medidas recogidas en materia de organización y gastos de personal en el Plan de ajuste económico financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020 aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, necesarias para la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

Málaga, a 20 de marzo de 2018  
P.S.

Fdo.: **Javier Rico Rodríguez**  
El Subdirector de Administración y AA.GG.



**INFORME DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL O. A. GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE EL PRESUPUESTOS DE DICHO ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

La Jefatura de Departamento que suscribe informa, respecto al Presupuesto del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2018, de lo siguiente:

1. Que en el presente Proyecto de Presupuesto existe crédito suficiente y adecuado para afrontar el incremento retributivo del 1,75% para el ejercicio 2018 de la subida prevista motivada por la aplicación del II Acuerdo Gobierno-Sindicato para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.
2. Que no existen variaciones en la plantilla del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria para el ejercicio 2018 con respecto a 2017, reiterándose lo ya expuesto en el informe de Plantilla remitido a esa Intervención General con fecha 20 de marzo de 2018 en el sentido de que no existen variaciones de un ejercicio con respecto al otro al no producirse ni amortizaciones ni creaciones de nuevas plazas.
3. Que, como se indica asimismo en el informe de la Jefatura del Departamento de Contabilidad y Presupuestos, se están cumpliendo las directrices establecidas por la actualmente vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Málaga, 11 de abril de 2018.

Fdo.: Juan Francisco Cortés Fernández  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE RECURSOS HUMANOS**



## **INFORME PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, *«las Corporaciones locales aprobarán anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local respetando los límites y las condiciones que se establezcan con carácter básico en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado»*, añadiendo en su siguiente punto que *«la aprobación indicada en el apartado anterior comprenderá la referente a la propia Entidad Local, organismos, entidades públicas empresariales y demás entes públicos y sociedades mercantiles locales de ella dependientes»*, debiendo ser publicada la masa salarial aprobada *«en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma uniprovincial en el plazo de 20 días»*.

Por otra parte, el artículo 18.4 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, dispone que *«la masa salarial del personal laboral, que se incrementará en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en el año anterior, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación»*, exceptuándose, en todo caso, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social, las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador, las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos y las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Conforme a lo exigido por la normativa anteriormente indicada, se propone la aprobación para el ejercicio 2018 de una masa salarial para el personal laboral del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga de 8.427.881,07 €.

Málaga, 12 de abril de 2018.

**EL GERENTE, P. S.,**

Fdo.: Javier Rico Rodríguez  
**SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION  
Y ASUNTOS GENERALES**